

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Ejército del Aire-Agrupación ACAR Getafe sobre trámite de audiencia expediente insuficiencia condiciones psicofísicas.*

Se hace saber al Cabo MPTM don Ángel Blanco Rodríguez, a quien se instruye expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas 11/00, que en el citado expediente el Instructor del mismo ha dictado, en fecha 25 de junio de 2001, la siguiente providencia:

«Evacuados los trámites de instrucción de las presentes actuaciones, y al no haber sido posible notificar en el domicilio que el Cabo Blanco Rodríguez hizo constar como habitual el inicio del plazo a fin de practicar el preceptivo trámite de audiencia, procédase conforme lo establecido en el artículo 59.º, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar al interesado mediante los correspondientes anuncios que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de los mismos, podrá realizar, previa vista del expediente en la Sección de Atestados y Expedientes de la Agrupación del ACAR Getafe, sita en paseo John Lennon, sin número, las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegaciones ni presentar documentos se entenderá cumplimentado el trámite. Contra esta providencia, por ser de mero trámite e impulso procesal, no cabe recurso alguno.»

Getafe, 25 de junio de 2001.—El Instructor del Expediente.—36.629.

#### *Resolución de la Junta Regional de Compras de la Región Militar Centro sobre adjudicación del concurso público para adquisición de productos alimenticios comprendidos en los expedientes números 1-2S/01 y 2-2S/01.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa Región Militar Centro.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Junta Regional de Compras de la Región Militar Centro.
  - c) Número de expediente: 1-2S/01 y 2-2S/01.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de productos alimenticios para unidades de la Región Militar Centro.
  - c) Lotes: Expediente 1-2S/01 (1, 2, 3, 4 y 5); expediente 2-2S/01 (1, 2, 3, 4 y 5).
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 28 de abril de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total:
  - Expediente 1-2S/01: 749.000.000 de pesetas (4.501.580,66 euros).
  - Expediente 2-2S/01: 401.000.000 de pesetas (2.410.058,54 euros).

#### 5. Adjudicación:

a) Fecha: 19 de junio de 2001.

b) Contratistas:

Expediente 1-2S/01:

«Industrias Cárnicas Arce, Sociedad Limitada» (lote 1 y 3 Alicante; lote 3 Valencia.—17.365.000 pesetas).

«Ramiro Jaquete, Sociedad Anónima» (lote 1, 2 y 3 Badajoz, Cáceres, Madrid y Toledo.—480.130.000 pesetas).

«Distribuciones Carbe, Sociedad Limitada» (lote 2 y 5 Alicante; lote 2 Valencia.—16.330.000 pesetas).

«José Miguel Navarro Requena, Sociedad Limitada» (lote 4 Alicante.—2.530.000 pesetas).

«Hermanos Vidal, Sociedad Limitada» (lote 4 Toledo y Badajoz.—5.750.000 pesetas).

«Qualis Export, Sociedad Limitada» (lote 4 Valencia.—10.925.000 pesetas).

«Disblamar, Sociedad Limitada» (lote 5 Cáceres y Badajoz.—12.650.000 pesetas).

«Pinipesca, Sociedad Limitada» (lote 5 Madrid y Toledo.—114.425.000 pesetas).

«Suministros Tavira, Sociedad Anónima» (lote 4 Madrid.—45.770.000 pesetas).

«José López Navarro» (lote 5 Valencia.—21.735.000 pesetas).

«Exclusivas Ducarn, Sociedad Limitada» (lote 1 Valencia.—17.020.000 pesetas).

Expediente 2-2S/01:

«Carlos Bermejo, Sociedad Limitada» (lote 1, 2 y 4 Alicante y Valencia.—40.710.000 pesetas).

«Derivados Cárnicos Champelo, Sociedad Limitada» (lote 1 Badajoz, Cáceres, Madrid y Toledo.—66.010.000 pesetas).

«Almacenes Garcinuño, Sociedad Anónima» (lote 2 y 5 Badajoz.—32.430.000 pesetas). «Euricar, Sociedad Anónima» (lote 2 Madrid, Cáceres y Toledo.—37.030.000 pesetas).

«Erein Comercial, Sociedad Anónima» (lote 5 Madrid, Toledo, Valencia y Alicante.—137.765.000 pesetas).

«Panificadora del Carmen, Sociedad Anónima» (lote 3 Madrid.—13.800.000 pesetas).

«José Santiago Moreno Tejada» (lote 4 Madrid y Toledo.—36.800.000 pesetas).

«Óptica Gesma, Sociedad Limitada» (lote 4 Badajoz y Cáceres.—11.500.000 pesetas).

«Soalco, Sociedad Limitada» (lote 5 Cáceres.—9.660.000 pesetas).

«Panificadora el Nevero» (lote 3 Badajoz.—3.795.000 pesetas).

«Unión Panadera Cacereña, Sociedad Anónima» (lote 3 Cáceres.—2.530.000 pesetas).

«Interpan Internacional de Panadería, Sociedad Limitada» (lote 3 Toledo.—1.725.000 pesetas).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Expediente 1-2S/01: 749.000.000 de pesetas. Expediente 2-2S/01: 401.000.000 de pesetas.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El General Jefe.—36.716.

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencia marítima.*

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima presentada el día 26 de mayo de 2001 por el B/S «Salvamar Levante», de bandera española, a la embarcación de recreo «Lucky Lady», de bandera alemana, matrícula de Ellerau, folio 14.161-A.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 22 de junio de 2001.—36.702.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre la incoación de expediente disciplinario a Carmen Corona Pérez.*

Habiendo intentado la notificación y no habiendo sido posible su práctica en los términos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), se procede a su publicación.

Esta Delegación Especial de la AEAT de Madrid ha tenido conocimiento del presunto abandono del servicio de la funcionaria doña Carmen Corona Pérez, Auxiliar de OOAA, con destino en la Dependencia de Recursos Humanos y Administración Económica, que pudiera dar lugar a la aplicación del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones delegadas por Resolución de la Dirección General de la AEAT, de 2 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero), acuerdo:

Primero.—Incoar expediente disciplinario a doña Carmen Corona Pérez, Auxiliar de OOAA, destinada en la Sección de Notificaciones de la Dependencia de Recursos Humanos y Administración Económica.

Segundo.—Nombrar instructor de dicho expediente a don Manuel García Jiménez, funcionario de esta Delegación Especial.

Tercero.—Considerando, a tenor de la información que obra en poder de esta Delegación Especial, la gravedad de la presunta falta cometida, y con el fin de asegurar la eficacia de la resolución que, en su día pudiera recaer, se acuerda como medida cautelar declarar en situación de suspensión de funciones a doña Carmen Corona Pérez (NUMA 40715), Auxiliar de OAAA, destinada en la Dependencia de Recursos Humanos y Administración Económica de esta Delegación Especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (Real Decreto 33/1986, de 10 de enero), y en los artículos 7 a 49 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, por un período máximo de seis meses, con percepción del 75 por 100 del sueldo y la totalidad del complemento familiar, si lo tuviere reconocido.

Cuarto.—La presente resolución tendrá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de notificación de la interesada de la misma.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma

de residencia del recurrente, a elección de éste, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Delegado especial adjunto ejecutivo, Eduardo Córdoba Ocaña.—36.428.

**Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife referente al edicto notificación de deudas.**

Don Francisco Botana Ballester, Delegado de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, hace saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos a los interesados que se especifican a continuación:

*Relación que se cita*

Interesado/NIF	Procedimiento	Expediente	Órgano responsable
Abreu Rodríguez, M. <sup>a</sup> Cristina. 43.378.042-L.	Recaudación voluntaria.	999/2867 EXP.	Intervención.
Acosta Lorenzo, Cristóbal. 42.157.899-A.	Recaudación voluntaria.	2123-2.07.	Intervención.
Alemán González, M. <sup>a</sup> Caterin. 43.794.003-W.	Recaudación voluntaria.	EXP 98/1029.	Intervención.
Castro Rodríguez, Fco. Javier. 42.169.693-K.	Recaudación voluntaria.	2058-2.04.	Intervención.
Delgado Arocha Jonathan. 78.625.046-Y.	Recaudación voluntaria.	99/1246 EXP.	Intervención.
«Geordan Playa, SL». B38519666.	Recaudación voluntaria.	2213-1.10.	Intervención.
Hernández Dorta, Carmelo. 43.350.167-C.	Recaudación voluntaria.	12/99 (SIP3875/99).	Intervención.
Hernández González, Juan. 78.386.558-M.	Recaudación voluntaria.	99/57 GC 248/99.	Intervención.
Hollaus, Gerhard. X2026093T.	Recaudación voluntaria.	2074-1.13 D COSTAS.	Intervención.
Luis García, Alberto. 42.172.324-F.	Recaudación voluntaria.	2207-2.04.	Intervención.
Martel Rodríguez, José Francisco. 42.749.671-P.	Recaudación voluntaria.	142/98 GC 456/98.	Intervención.
Pérez Cabello, Juan Ramón. 78.691.970-T.	Recaudación voluntaria.	108/98 GC 719/98.	Intervención.
Pérez Martín, M. Luisa. 43.784.282-X.	Recaudación voluntaria.	EXP 86/90.	Intervención.
Pulido Ávila, Ángel. 28.804.743-A.	Recaudación voluntaria.	99/93. POL.L 5551/99.	Intervención.
Rodríguez Concepción, Mario Tomás. 42.168.552-F.	Recaudación voluntaria.	2231-2.04.	Intervención.
Rodríguez Montes de Oca, Néstor. 43.784.466-X.	Recaudación voluntaria.	EXP 98/1523.	Intervención.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Unidad Administrativa de Intervención Territorial), sita en la avenida José Antonio, 8, planta baja, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Botana Ballester.—36.685.

**Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artícu-

lo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—36.964.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de la AEAT de Murcia, Gran Vía, 21-23, 30005 Murcia.

51600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Cartagena, Campos, 2, 30201 Cartagena (Murcia).

Compareciente: Cartagena Fútbol Club número de identificación fiscal: G30608004. Procedimiento: Apremio, número de justificante: 519810004216W, lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Cartagena Fútbol Club, número de identificación fiscal: G30608004. Procedimiento: Apremio número de justificante: 519810004217B, lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Jefe de la Oficina de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—36.958.

**Anexo**

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

50600. Dependencia Regional de Recaudación de la AEAT de Aragón, Albareda, 16, 50004 Zaragoza.

Compareciente: «Baloncesto Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva». NIF: A50499250. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: M1900598500003753. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Baloncesto Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva». NIF: A50499250. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: M1900598500003764. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

**Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artícu-